



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

CÓDIGO N° 011-TDR

PROCESO CAS N° 001-2021-MPH/CS



I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de un (01) **EJECUTOR COACTIVO** para la Unidad de Ejecución Coactiva de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huanta.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/ÁREA SOLICITANTE

Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huanta.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huanta.

4. BASE LEGAL

- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por decreto supremo N° 075-2008-PCM y modificado mediante decreto supremo N°065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Abogado con colegiatura y habilitación vigente.
Experiencia laboral	Experiencia laboral general mínima de tres (03) años en el sector público y/o privado. Experiencia laboral específica mínima de dos (02) años en el sector público.
Cursos y/o estudios de especialización	Derecho Administrativo. Derecho Tributario. Ejecución coactiva Ley N° 26979.
Competencias	- Proactivo y con iniciativa. - Capacidad de Trabajo bajo presión. - Trato amable y cordial - Planificación y Organización - Trabajo en equipo

Tito Calderón
DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
MIEMBRO

Priscillo Morán
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA

Virgilio Guzmán
JEFE DE OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

El contratado prestará el servicio de Ejecutor Coactivo para la Unidad de Ejecución Coactiva de la Municipalidad Provincial de Huanta y deberá desarrollar las siguientes funciones generales:

- a) Realizar la organización, gestión y seguimiento de la Cobranza Coactiva, de las deudas de carácter tributario señaladas en el T.U.O de la Ley N° 26979- Ley de Procedimiento de Ejecución Coactivo, el Código Tributario vigente, así como de las no tributarias de competencia de la institución.
- b) Implementar estrategias y planes de trabajo orientados a lograr una eficiente gestión de cobranza coactiva.
- c) Proyectar y suscribir las Resoluciones de Ejecución Coactiva a fin de ejecutar los procesos de cobranza coactiva de las deudas de carácter tributario y no tributario de competencia de la Institución, que se encuentra en dicho estado.
- d) Hacer cumplir las obligaciones de naturaleza tributaria a fin de iniciar el procedimiento de cobranza coactiva.
- e) Verificar la exigibilidad de la deuda tributaria a fin de iniciar el procedimiento de cobranza coactiva.
- f) Ejercer a nombre de la institución, las acciones de coerción para el cumplimiento de la obligación tributaria.
- g) Dar cumplimiento a las resoluciones de alcaldía de ejecución forzosa.
- h) Ordenar a su discreción las medidas cautelares
- i) Dictar disposiciones destinadas a cautelar el pago de deuda tributaria, tales como publicación y comunicaciones.
- j) Suspender los procedimientos de cobranza coactiva por pago total o fraccionamiento de la deuda.
- k) Llevar el control y registro actualizado del estado de las obligaciones o acreencias sujetas a la acción coactiva.
- l) Proponer a la Oficina de Administración Tributaria, las directivas que sean necesarias para su aprobación en el cumplimiento de sus funciones.
- m) Elaborar la estadística Básica Sistematizada.
- n) Cumplir estrictamente con EL MOF, ROF, RIT y el código de Ética de la Función Pública.
- o) Asesorar al Alcalde, Gerentes y directores en materia de Ejecución Coactiva.
- p) Coordinar con la Gerencia de Servicios Públicos, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, Oficina de Administración Tributaria, Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, entre otros, para verificar las deudas por multa o por infracciones de tránsito y exigir su pago.
- q) Mantener actualizado el padrón, registro de contribuyentes morosos en proceso de cobranza coactiva.
- r) Organizar y participar en los eventos de ceremonias y actos protocolares de la Municipalidad según corresponda.
- s) Elaborar el informe mensual de las actividades realizadas, precisando los productos logrados; asimismo la programación del siguiente mes.
- t) Otros concordantes con el Artículo 3° de la Ley del procedimiento de Ejecución Coactiva.



[Signature]
Abdo S. Calderón Tito
 DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 MIEMBRO

[Signature]
Abdo S. Calderón Tito
 JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 SECRETARIA

[Signature]
Gaspe Guzmán Virgilio
 JEFE DE OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
 PRESIDENTE

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Huanta, distrito y provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM



Duración del contrato	Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato, este contrato podrá ser renovado previa evaluación del cumplimiento de funciones y metas.
Remuneración mensual	S/.3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 Soles incluido monto de afiliación de ley, así como todas las deducciones aplicables al trabajador.


Tito Calderon Tito
 DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 MIEMBRO


Ricardo Moran
 ABOGADO
 JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 SECRETARIA


Virgilio Guzman
 JEFE DE OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
 PRESIDENTE